

LECTOR

Me dirijo a usted para que haga público mi dolor e impotencia ante el fallo tan aberrante que se dictó el 13 de julio en la Cuarta Sala de la Corte Suprema. Merefiero al traspaso del caso de mis hijos, detenidos desaparecidos, Jorge Elías y Juan Carlos Andrónicos Antequera, a la justicia militar.

Esta causa estuvo radicada en el Cuarto Juzgado del Crimen de San Miguel, cuyotitular, señor Ismael Contreras, procesó como autores del secuestro al teniente coronel Fernando Lauriani Maturana y al civil Osvaldo Romo Mena.

Me siento abrumada al ver que se aleja la posibilidad de saber dónde están mis hijos. Nosotros fuimos testigos de su detención.

Este caso ha sido único entre los de detenidos desaparecidos, en que un militar en servicio activo estuviera declarado reo, con orden de arresto, prófugo de la justicia. Por esa razón tenía muy incómodos a los militares, y se dice que uno de los motivos del movimiento de armas del 28 de mayo fue este caso. No deseamos esa importancia, porque jamás hemos deseado vivir este terrible episodio.

Espero que la juventud de mi país, que lamentablemente creció durante

la dictadura, pueda dirigir su atención a tantos jóvenes, hombres y mujeres con grandes valores, que fueron exterminados por el solo hecho de pensar y actuar distinto a un régimen determinado. En ellos siempre encontrarán rasgos de arrojo y valentía, solidaridad y compañerismo, compromiso con sus ideales, valores todos que deben identificar siempre a nuestra juventud.

La tendencia de la Corte Suprema de enviar las causas de los detenidos desaparecidos a la justicia militar tuvo en el caso de mis hijos su expresión más nítida, puesto que la totalidad de los magistrados respaldaron el fallo, en circunstancias de que la misma Cuarta Sala de la Corte Suprema, con casi los mismos jueces, dictaminó en enero de 1991 que Lauriani era autor

del secuestro de mis hijos y que debía ser procesado por la justicia civil.

El 27 de julio recién pasado, el fiscal militar, señor Rozas, liberó de toda culpa al señor Lauriani. Esto viene a corroborar nuestra inquietud de que todo caso de detenido desaparecido que pase a la justicia militar correrá la misma suerte, vale decir se cerrará en un corto tiempo, en virtud de la aplicación de la Ley de Amnistía o del sobreseimiento definitivo.

El señor Lauriani quedó absuelto de toda culpa o cargo, pero no ante su conciencia, porque él sabe, él detuvo a mis hijos y a muchos más que hoy están igualmente desaparecidos, y eso le pesará toda su vida.

Me gustaría saber qué piensan los ministros de la Corte Suprema que enviaron esta causa a la justicia mili-

tar, porque algún pensamiento tendrán que tener. ¿Habrá sido esto lo que pensaban también para la causa de mis hijos?

Pese a todo lo que me ha sucedido hasta hoy, luchar contra un gran enemigo, déspota, soberbio, que durante tantos años ocultó mañosamente el caso de los detenidos desaparecidos, aún me quedan fuerzas para seguir luchando y buscar la verdad y la justicia. Tengo fe en nuestro pueblo, fe en una nueva generación que entienda que la justicia debe ser igual para todos y no como ahora, en que algunos son tratados con privilegios.

Herminia Antequera Latrille

Madre de Jorge Elías y Juan Carlos Andrónicos Antequera, detenidos desaparecidos en octubre de 1974